



IDESAN

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

NOVIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019

Presentación: Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la Ley 1474 de 2011 - artículo 9º "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes.

El Instituto Financiero para el Desarrollo Santander - IDESAN - ha venido realizando desde Noviembre de 2018 actividades que contribuyen a estructurar el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direcciónamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Aspecto	Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión de Información y comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados		Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de la Dirección General, el Comité de Gerencia, la Dirección Administrativa y Financiera, El funcionario encargado del Personal. El Comité de Gerencia, esta conformado por La Gerencia (preside), y todos los funcionarios de planta de la entidad. A nivel Operativo la Dirección Administrativa y financiera, Personal de Apoyo contratado de Gestión de Talento Humano, encargada del Proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Institución. Las actividades se han concentrado en : Comité Paritario de salud, COPASST, Comité de Convivencia laboral, Brigada de Emergencia. La entidad cuenta con el Código de Ética que fue adoptado mediante resolución 0253 del 2007 ; Compromiso con la Integridad, erradicación de prácticas corruptas, Lucha antipiratería. Evidencias: Actas de Reunión COPASST, Aplicación del Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo, Seguímentos de las acciones desarrolladas, en el Plan anticorrupción de la entidad.	Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo de la Oficina de Planeación, el Comité de Gerencia, Políticas a cargo de esta dimensión: Planeación Institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del Gasto público, Integridad y Participación ciudadana el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.	Para el caso de ésta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Comité de gerencia, Oficina de Planeación, Coordinación Financiera y Administrativa, Técnica en Sistemas: encargada de Tecnologías de la Información, Área Jurídica, Área Comercial, esta última es la encargada de la atención al Ciudadano Políticas asociadas: De protección datos personales, Servicio al Ciudadano y Participación, Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos, seguridad digital, Gobierno Digital, defensa jurídica, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión pública, servicio al ciudadano	Los responsables de las actividades de esta dimensión son: El Comité de Gerencia, La Gerencia El área de Planeación, el área Administrativa y Financiera. El área Comercial y en general los líderes de los procesos Políticas asociadas : Política de seguimiento y Evaluación de desempeño Institucional	Como responsables de las acciones se encuentran, El comité de Gerencia, el área Comercial, el área de Planeación que es la responsable de la gestión documental de la entidad., Políticas asociadas: Gestión documental, Transparencia y Acceso de la información, y lucha contra la corrupción	Como responsables de las acciones se encuentran, la Gerencia, El Comité de Gerencia, el Área de Planeación, Área de Sistemas, Área jurídica, Administrativa y Financiera, Área Comercial y Convenios	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité de Gerencia, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Área de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno. Políticas asociadas: de Administración del Riesgo y Política de Control Interno. Durante este periodo la Oficina de Control Interno ha realizado comunicaciones y desarrollado las tareas en función de sus acciones propias : Remitido información relacionada con los parámetros que rige la Entidad, mediante. De igual manera se inició con la Ejecución del Programa de Auditorías.
Autodiagnóstico		Durante el segundo semestre de la vigencia 2018 la coordinación financiera y administrativa adelantó la gestión de medición, análisis y del clima organizacional a través de un asesor externo quien realizó un estudio a través de encuestas cuyo informe final reposa en el archivo de gestión del Área financiera y administrativa, del mismo modo a través del programa de incentivos se realizó el proyecto de Código de integridad, como un avance a este requerimiento que hace el MIPG, el proyecto final reposa en el archivo de Gestión del área Administrativa y financiera, durante el mes de febrero la oficina de planeación distribuyó los autodiagnósticos con sus respectivos responsables con el fin de que en el transcurso del mes de marzo sean recepcionados por Planeación.	Durante el mes de diciembre de 2018 la oficina de planeación adelantó los autodiagnósticos correspondientes a su área y las evidencias reposan en el correo institucional de la oficina de Control Interno, quien ha sido la encargada de llevar a cabo el seguimiento en la implementación del Modelo. A la fecha las áreas responsables de la dimensión, se encuentran realizando el plan de acción según los resultados autodiagnósticos del MIPG. Es importante resaltar que Durante el mes de diciembre de 2018 se realizó el Borrador de Acto administrativo para la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, cuyo documento se envió a través del correo institucional de la oficina de Planeación al Jurídico de la entidad con el fin de que este lo revisara y procediera el trámite pertinente para la adopción y firma por parte del representante legal, no obstante a la fecha continúa en revisión por unas diferencias encontradas en el procedimiento en cuanto a las facultades que tiene el Gerente dentro de los estatutos de la entidad para la creación de este tipo de Comités.	El área de planeación con la colaboración del Área comercial con el fin de mejorar los canales de atención de la mano con el área de sistemas, quienes a finales de diciembre de 2018 presentaron al comité de gerencia la nueva página institucional acatando todos los requerimientos de la política de Gobierno digital donde se amplían los servicios que se prestan al ciudadano, con el Botón de Pagos, la inscripción de los servicios en el SUT y el avance en el procedimiento de la recepción de PQRS con un formato que mide tiempos de respuesta con el fin de llevar a cabo procesos de mejora continua de cara a los servicios que se prestan al ciudadano. las evidencias de esto reposan en los archivos de Gestión del Área Comercial, de sistema y Administrativa y Financiera. Con respecto al proceso de diligenciamiento de los formatos propuestos por el DAFP para los autodiagnósticos de esta dimensión, actualmente se están llevando a cabo y se espera que a finales del mes de marzo se entreguen a las oficinas de planeación y control interno	Durante la vigencia 2018 a través del área de calidad en Cabeza de la oficina de planeación llevó a cabo el diseño e implementación de nuevos indicadores de gestión con el fin de evaluar y medir de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico, así como en el plan de acción, gracias a esto se han podido adelantar acciones para mitigar los posibles riesgos que han desviado el cumplimiento de las metas, esto ha sido posible gracias a los esfuerzos que han venido haciendo los profesionales del área de riesgos y calidad. actualmente se están llevando a cabo los autodiagnósticos que corresponden a esta dimensión y se espera que en el transcurso del mes de marzo sean entregados con el fin de llevar a cabo los planes de mejoramiento correspondientes.	Durante la vigencia 2018 se publicó en la página institucional el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, donde se armoniza y ejecuta al interior de la entidad lo correspondiente con la ley de transparencia y acceso a la información pública, a través de la página institucional se hace rendición de cuentas permanentes a la ciudadanía a través de los informes de control interno, las resoluciones y los planes anuales de acción que publica la entidad, así como el acceso del ciudadano a participar ya sea a través del link de PQRS, como el Buzón de sugerencias de la entidad, también al interior de la entidad la comunicación fluye a través de los correos institucionales y el Chat institucional a través de whatsapp. Actualmente se están llevando a cabo los autodiagnósticos que corresponden a esta dimensión y se espera que en el transcurso del mes de marzo sean entregados con el fin de llevar a cabo los planes de mejoramiento correspondientes.	A través del plan de capacitaciones los funcionarios están en constante consolidación del aprendizaje según las necesidades de cada área y actualización en los diferentes procesos que la nación asigna a las diferentes entidades, a través del proceso de retroalimentación los funcionarios comparten memorias y experiencias con los compañeros sobre los diferentes temas de interés para la entidad a través de la plataforma tecnológica de los equipos de cómputo en línea denominada compartir. De igual manera a través del programa de incentivos se promueven las buenas prácticas de Gestión del Conocimiento, en el mes de noviembre los funcionarios presentaron a través de dos equipos desarrollando dos proyectos de beneficio para la entidad, uno de ellos fue el SUT y el otro se trata del Proyecto de Código de Integridad, dichos proyectos son avances a los requerimientos del MIPG y se promueve la investigación y análisis de temas de interés para la entidad. Actualmente se están llevando a cabo los autodiagnósticos que corresponden a esta dimensión y se espera que en el transcurso del mes de marzo sean entregados con el fin de llevar a cabo los planes de mejoramiento correspondientes.	la Jefe de la Oficina Asesora asistió a capacitación sobre los roles de la Oficina de Control interno en la Implementación del MIPG, así mismo se realizó borrador de acto administrativo mediante el cual se actualiza el Comité Institucional de Control Interno de acuerdo al Decreto 648 de 2017 en su Artículo 2.2.1.1.5. Actualmente se están llevando a cabo los autodiagnósticos que corresponden a esta dimensión y se espera que en el transcurso del mes de marzo sean entregados con el fin de llevar a cabo los planes de mejoramiento correspondientes.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas								
Cronograma para la implementación o proceso de transición		El cronograma de implementación se está diseñando actualmente, puesto que la entidad como tal no ha acogido el modelo por medio de la creación del Comité de Gestión y Desempeño, esto debido a diferencias existentes en las facultades del representante legal dentro de los estatutos de la entidad, no obstante el jurídico de la entidad está revisando los respectivos borradores de Gestión y Desempeño y de la actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, esto con el fin de acoger el modelo institucionalmente y orientar las políticas desde el ente competente, se tiene previsto subsanar los imprevistos durante el transcurso del mes de marzo de 2019, con el fin de hacer la primera reunión del comité de Gestión y desempeño y establecer el Cronograma Institucional para la Implementación del MIPG.						

Planes de mejora para la implementación o proceo de transición	De acuerdo a lo diligenciado en algunos autodiagnósticos, a la fecha no se cuenta con planes de mejora, los cuales dependerán de los resultados finales de esta labor que actualmente está en curso. Este Proyecto reporta acorde con los documentos sevendiciados, cuatro (4) planes de actividades, sobre temas como: Riesgos, Caracterización de Procesos, Políticas de Operación, Diligenciamiento de de autodiagnósticos, en lo aplicable a la Institución. (propuestos por el DAFP). Cada uno de estos cuatro(4) planes. se encuentra bajo la responsabilidad del Área de Planeación.
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Conforme a lo anotado en el anterior item, no se han implementado planes de mejora, los autodiagnósticos se encuentran actualmente en proceso por parte de los líderes de proceso, y establecido a traves de correo a solicitud del Área de planeación. En cuanto a avances ha habido un direccionamiento por parte del Area de Planeacion y de la Oficina de control Interno, dentro de su competencia, para definir cronograma del MIPG De otra parte las actividades que conforman proceso del MIPG, se ocupan de temas transversales a toda la Entidad, se estan implementando dentro de la vigencia 2019, lo cual recientemente se inicio.
Otros Aspectos	
Recomendaciones	<p>Acorde con el Decreto 1499 del 2017, se recomienda constituir el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, el cual institucionaliza en la entidad la implementación del MIPG -Se recomienda continuar con el proceso de implementación del MIPG y realizar un mayor acompañamiento a las diferentes áreas responsables de los procesos que intervienen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. - Se recomienda realizar una revisión del proceso de Diligenciamiento de los Autodiagnósticos recibidos y realizar un análisis de los resultados, antes de solicitar Planes de Acción sobre los mismos. - Es importante, que con los documentos de autodiagnósticos, se identifiquen de manera específica las brechas (entendidas estas como la diferencia entre el criterio (normativo) y buenas prácticas aplicables a la gestión). frente a los lineamiento de política, y los resultados que se deben llevar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de establecer las acciones pertinentes y los respectivos responsables de su ejecución.</p> <p>Se recomienda que en los autodiagnósticos donde se identifiquen aspectos a mejorar se documenten y especifiquen los compromisos a adelantarse para los ajustes y correcciones pertinentes. - Es importante el diligenciamiento legible que incluya compromisos y demás acciones adelantadas con sus respectivos soportes. La observación en esta ocasión se refiere particularmente a las actas de reuniones de trabajo. - Se recomienda que las actividades y/o planes que sean formulados por el área de Planeacion, se acaten por las diferentes areas y líderes de proceso de la entidad, con compromiso, oportunidad y diligencia, acordes a su objetivo, alcance y/o actividades a desarrollar.</p>

Elaborado por:

PAOLA ANDREA RAMIREZ JIMENEZ - Jefe Oficina Control Interno